

1 ACTA NRO. 027-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
2 MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA, CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE
3 DOS MIL VEINTE Y CINCO.

4 Conforme lo dispone el artículo 318 del COOTAD, en el Cantón Oña, Provincia
5 del Azuay, a los trece días del mes de octubre de 2025; siendo las 10h00, inicia
6 la sesión ordinaria número 027- 2025. El Concejo Municipal del Gobierno
7 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Oña, presidida por el Lic.
8 Eddy Erráez, alcalde del cantón Oña, con la asistencia de los señores y señoras
9 concejales: Abg. Lorgia Etelvina Morales Ramón, Vicealcaldesa del cantón Oña;
10 Sra. María Duta, concejal alterna del concejal señor Patricio Naula. Sr. Oscar
11 Patiño Mendieta, concejal del cantón Oña, Sra. Denisse Estefanía Muzha
12 Quituzaca, concejala del cantón Oña, Sr. Manuel Salustino Ramón Fárez,
13 concejal del cantón Oña; Dra. Gabriela Torres Procuradora Síndica; Ing. Luis
14 López, director de Servicios y Obras Públicas; actúa la Abg. Ruth Yanza en
15 calidad de secretaria general y de Concejo. **SECRETARIA:** Señor alcalde, señores
16 y señoras concejales, directores, vamos a iniciar la sesión dando lectura a la
17 convocatoria: Oña, 08 de octubre de 2025. **CONVOCATORIA NRO. 27-2025-**
18 **CCGADMO-ORDINARIA.** El Señor alcalde del cantón Oña, Lic. Eddy Erráez
19 Donaula, amparado en lo que dispone el artículo 318 del COOTAD, convoca
20 a las Señoras concejalas y Señores concejales del cantón Oña, a la **SESIÓN**
21 **ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO. 27-2025;** la misma que se
22 llevará a efecto el día **LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2025,** a partir de las **10h00,**
23 en la Casa Vallejo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **ORDEN**
24 **DEL DÍA:** 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión. 3.-
25 Conocimiento y aprobación del Orden del día. 4.- Informe de Actividades del
26 departamento de Obras Públicas. 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión
27 Ordinaria nro. 26-2025 de fecha 06 de octubre de 2025. 6.- Clausura de la
28 sesión. **ALCALDE:** Bienvenidos a esta sesión de carácter ordinario, hoy 13 de
29 octubre de 2025, señora vicealcaldesa, concejales a nuestra secretaria, damos
30 inicio a nuestro orden del día. **SECRETARIA, CONSTATACIÓN DEL**
31 **QUÓRUM:** Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa, señora María Duta, concejal
32 alterna del concejal Patricio Naula; señora Denisse Muzha: Presente. Concejál
33 Oscar Patiño Mendieta: Presente. Concejál Salustino Ramón: Presente. Señor
34 alcalde Lic. Eddy Erráez Donaula: Presente. Se encuentran 5 concejales y el señor
35 alcalde, se cuenta con el quórum reglamentario. **ALCALDE:** Ya, sigamos por
36 favor. **SECRETARIA, SEGUNDO** Instalación de la sesión. **ALCALDE:** Con el
37 quorum reglamentario, dejamos instalada la sesión ordinaria número 27 de
38 2025, del día de hoy lunes 13 de octubre de 2025, sigamos por favor.
39 **SECRETARIA, TERCERO:** Conocimiento y aprobación del orden del día.
40 **ALCALDE:** Tenemos como puntos del orden del día: Informe de Actividades del
41 departamento de Obras Públicas y Lectura y aprobación del acta de la sesión
42 Ordinaria nro. 26-2025 de fecha 06 de octubre de 2025, someta a votación.
43 **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde se somete a votación; señores y
44 señoras concejales que se expresen en este momento, procedo con la
45 consignación de los votos: **Vicealcaldesa Lorgia Morales:** A favor de la
46 aprobación del orden del día. **Concejál alterna María Duta:** A favor. **Concejál**

Página 1 de 15

Municipalidad de San Felipe de Oña
Libro de Actas

47 **Denisse Muzha:** A favor. **Concejal Oscar Patiño:** A favor, **Concejal Salustino**
48 **Ramón:** a favor. Lic. **Eddy Erráz,** alcalde del cantón Oña: A favor. El honorable
49 Concejo Municipal, aprueba el orden del día de forma unánime. **ALCLADE:**
50 Sigamos por favor. **SECRETARIA, CUARTO:** Informe de Actividades del
51 departamento de Obras Públicas. **ALCALDE:** En este momento damos la
52 palabra al Ing. Luis López, director de Obras Públicas. **Ing. Luis López:**
53 **INFORME DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS. El**
54 **presente corresponde a un linforme de trabajos** ejecutados y en ejecución por
55 parte del Departamento de Servicios y Obras Públicas del GAD Municipal del
56 cantón Oña durante el año 2025: _ El Departamento de Obras Públicas cuenta
57 con un personal de cuadrilla que realiza los diferentes trabajos por
58 administración directa en cuanto a mantenimientos de obras de infraestructura
59 municipal, así como apoyo en trabajos varios para entidades educativas y otras
60 entidades estatales, dentro del cantón Oña; También se cuenta con un personal
61 de cuadrilla encargada de la operación y mantenimiento del agua potable y
62 alcantarillado; y además se cuenta con el personal de vehículos y maquinaria
63 municipal con lo cual se atiende las diferentes movilizaciones y trabajos de
64 mantenimiento vial urbano y rural. _ Dentro de las principales actividades y
65 trabajos ejecutados o en algunos casos aún en ejecución tenemos los siguientes:
66 **MANTENIMIENTO VIAL.** -El GAD Municipal del cantón Oña tiene suscrito el
67 “CONVENIO DE CONCURRENCIA ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL
68 AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
69 SAN FELIPE DE OÑA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA
70 Y RURAL” suscrito el 9 de agosto de 2023 y vigente hasta el 31 de diciembre
71 de 2027. Cabe indicar que el total de vías de lastre del cantón Oña es de
72 aproximadamente 113 Km. **VÍAS DE LASTRE DE LA PARROQUIA SAN FELIPE**
73 **DE OÑA: 95 Km. VÍAS DE LASTRE DE LA PARROQUIA SUSUDEL: 18 Km-** En
74 el año 2024 el GAD Provincial del Azuay intervino aproximadamente 10,30 km
75 de vías rurales y por un tiempo de 1 mes y medio durante el período 19 de
76 junio de 2024 hasta el 02 de agosto de 2024 en las siguientes comunidades:
77 Número, vía de lastre, longitud (km) 1.- Vía a la comunidad El Rodeo 0,80; 2.-
78 Vía Jalincapa -Las Cochas, 2,50; 3. Vía acceso a las Cascadas del Rodeo 3,00;
79 4.- Vía Mautapamba -San Francisco 1,50; y Vía Paredones – Cuscudoma 2.50.
80 Total: 10,30. En el presente año (2025) el GAD Provincial del Azuay intervino
81 aproximadamente 15 km de vías rurales cuya jornada iniciaron el 25 de agosto
82 de 2025 y hasta el miércoles 07 de octubre de 2025, cuyos trabajos de
83 mantenimiento vial realizados son los siguientes: 1.-Mantenimiento de
84 aproximadamente 15 Km. de la vía Oña – Morasloma, iniciando desde un poco
85 más adelante de la entrada a la Comunidad del Rodeo y hasta el sector puente
86 piedra en el límite con el cantón Nabón; 2.-Limpieza de derrumbe que se
87 encontraba pendiente desalojar en su totalidad y ubicado entre la entrada a
88 Hornillos y la Comunidad de Morasloma. 3.-Colocación de dos alcantarillas de
89 ármico de 1,20 m. de diámetro por 10 m. de longitud cada una, colocadas en
90 dos quebradas en el tramo de la vía entre la entrada a Hornillos y la Comunidad
91 de Morasloma. Las minas de lastre que se utilizaron para el mantenimiento vial
92 son: Las Cochas y Morasloma, cuyo lastre fue explotado en días anteriores por
93 parte del tractor de orugas del GAD Municipal de Oña en convenio con el

94 MAG. Cabe indicar que el GAD Provincial del Azuay trabajó con el siguiente
95 equipo caminero: 1 cargadora frontal, 1 volqueta, 1 motoniveladora, 1 rodillo,
96 y contó con una excavadora de orugas solo para colocar las dos alcantarillas de
97 ármico antes indicadas; Así mismo durante el mantenimiento vial y
98 principalmente durante la colocación de las alcantarillas el GAD Municipal del
99 cantón Oña aportó con 1 volqueta, así como también se les autorizó dichas
100 minas para que obtengan el lastre, y además al inicio de la jornada se coordinó
101 para que el personal del GAD Provincial se hospede en la casa comunal de
102 Oñashapa gracias a la autorización y permiso de los directivos de la comunidad
103 de Oñashapa. - En meses anteriores también el GAD Provincial del Azuay
104 trabajó una jornada en el lastrado de la vía de Sanglia, y para lo cual también
105 el GAD Municipal apoyó con una volqueta y una gallineta contratada. - Con el
106 equipo caminero municipal se ha realizado el mantenimiento vial en varias
107 comunidades, cuyos trabajos han sido principalmente la limpieza de cunetas,
108 limpieza de derrumbes, rasanteo de calzada y bacheo con material de
109 mejoramiento en tramos más críticos. Las principales vías intervenidas son (33
110 km): Vía Oña - Morasloma en los primeros 4 km. Vía Morasloma-Betas- Calles
111 de la Comunidad Morasloma (2 km) Vía Oña – Mauta. pamba (3 km). Vía hacia
112 la Comunidad de Chacahuizho (6 km. Vía hacia la comunidad Cuscudoma (3
113 km). Vía hacia la Comunidad Chacapata (2 km). Vía hacia la Comunidad Las
114 Cuevas (2 km) (En la cual falta colocar lastre en gran parte de este tramo). Vía
115 hacia Pucará, Tardel, Zhila, San Jacinto (6 km) (En las cuales falta colocar una
116 capa de lastre en varios tramos). Diferentes calles de la ciudad de Oña (5 km).
117 _ Cabe indicar que al momento se está preparando un proyecto que
118 corresponde a una consultoría para contratar los “ESTUDIOS A NIVEL DE
119 CARPETA ASFÁLTICA DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE OÑA”, esto con
120 el fin de suscribir un convenio con el GAD Provincial del Azuay con el fin de
121 construir el asfaltado de varias calles de la ciudad de Oña. **TRABAJOS CON EL**
122 **TRACTOR DE ORUGAS EN CONVENIO CON EL MAG.-** Con fecha 6 de enero
123 de 2025 se suscribe el “CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO DE MAQUINARIA
124 PESADA - TRACTOR, ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DEL AZUAY DEL
125 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL GOBIERNO
126 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA”, cuyo
127 objeto del convenio según se estipula en la **CLÁUSULA SEGUNDA.-** “*El presente*
128 *Convenio de Préstamo de Uso, tiene por objeto el préstamo de uso de*
129 *maquinaria pesada (TRACTOR) por parte del MAG a favor del Municipio del*
130 *cantón Oña, para la adecuación de suelo productivo, construcción de*
131 *reservorios, apertura de trochas, nivelación de suelos y adecuación de vías*”; Y
132 cuyo plazo según la **CLÁUSULA CUARTA**, es desde el 06 de enero de 2025
133 hasta el 30 de junio de 2026. Hasta la presente fecha se han realizado varios
134 trabajos con el tractor de orugas, cuyas comunidades beneficiadas son las
135 siguientes: **Ciudad de Oña.** - En donde se han realizado los trabajos cuanto a:
136 Nivelación del terreno para el nuevo canchón municipal; Nivelación de suelo y
137 conformación de terraplén para la construcción del nuevo Subcentro de Salud
138 de Oña; Nivelación de suelo en el terreno municipal del sector La Envidia para
139 el proyecto de las ferias libres. **Comunidad Los Pinos.** - En donde se ha realizado
140 trabajos en cuanto a: adecuación de la vía de acceso hasta una mina de lastre y

141 explotación de lastre de dicha mina, material que es utilizado para el
142 mantenimiento vial de calles principalmente de la Comunidad Sanglia y
143 Comunidad Los Pinos. **Comunidad Morasloma.**- En donde se han realizado los
144 trabajos cuanto a: Apertura de la vía de acceso al terreno donde se tiene
145 previsto construir la planta de tratamiento de aguas servidas de la comunidad
146 Morasloma; Limpieza de derrumbos, mejoramiento de curvas cerradas y
147 angostas, en la vía que va desde Morasloma hasta el proyecto de riego Betas.
148 **Comunidad Las Cochas.** - En donde se han realizado los trabajos cuanto a:
149 apertura de pequeñas trochas, adecuación de suelos productivos, y construcción
150 de reservorios. **Varias comunidades de la parroquia San Felipe de Oña.** - En
151 donde se ha realizado los trabajos en cuanto a: Explotación y estoqueo de
152 material de mejoramiento (lastre) en la mina de Las Cochas, y en la mina de
153 lastre de Morasloma; material que es utilizado para el mantenimiento vial
154 urbano y rural en las diferentes comunidades principalmente de la parroquia
155 San Felipe de Oña. El Ing. Javier Belduma, técnico del parque automotor y
156 talleres, es el encargado de coordinar los mantenimientos preventivos,
157 mantenimientos correctivos, abastecimiento de combustibles, y garantizar que
158 se cuente con los seguros correspondientes, del tractor de orugas CATERPILLAR
159 D6. En coordinación con el Ing Jaime Armijos, Director del Departamento
160 Ambiental y Desarrollo Comunitario del GAD Municipal del cantón Oña; se ha
161 planificado varios trabajos principalmente relacionados a la preparación de
162 suelos agrícolas y construcción de micro reservorios en varias comunidades del
163 cantón; y de lo cual adjunto además un informe de los beneficiarios de micro
164 reservorios para la Comunidad Las Cochas. Por parte del GAD Municipal se ha
165 asignado para la operación del tractor, un operador y un ayudante contratado.
166 Se cuenta con un cronograma de trabajos previsto para el año 2025; así como
167 también los resúmenes mensuales de trabajos realizados con el tractor hasta la
168 presente fecha; sin embargo, cabe indicar que por circunstancias imprevistas de
169 daños en el tractor o el fuerte temporal invernal en muchas ocasiones no se ha
170 podido ejecutar el cronograma de actividades tal como estaba planificado. El
171 kilometraje del tractor al inicio del convenio fue de 19574 Km (02-01-2025).;
172 mientras que el kilometraje con corte a la fecha 22-9-2025 es de 20077Km; es
173 decir se tiene un total de 503 horas trabajadas hasta esta fecha. Con fecha jueves
174 02 de octubre de 2025 a las 15 horas se reportó por parte del operador del
175 tractor de orugas, la presencia de un daño en un repuesto de la parte inferior y
176 que une los dos trenes de rodaje; por lo que inmediatamente se lo paralizó al
177 tractor, y al momento se está coordinando la obtención del nuevo repuesto
178 para realizar el cambio correspondiente y poder habilitar nuevamente el tractor
179 para continuar con los trabajos planificados. El tractor de orugas ha sido
180 utilizado para solventar varias necesidades en el cantón Oña, principalmente
181 para beneficio de los sectores agrícolas y ganaderos, así como para el apoyo en
182 el mantenimiento vial urbano y rural a través de la obtención de lastre en varias
183 minas. **TRABAJOS CON EL TRACTOR AGRÍCOLA.** – Con fecha 05 de octubre
184 de 2020 se suscribe el “**CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRA LA**
185 **COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA AGRO AZUAY GPA Y EL GOBIERNO**
186 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE**
187 **DE OÑA, PARA LA ENTREGA DE UN TRACTOR AGRÍCOLA PARA EL**

188 **FOMENTO AL DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO**", por un plazo de 5 años
189 contados a partir de la fecha de suscripción de la respectiva acta de entrega
190 recepción firmada con fecha 08 de octubre de 2020. Desde el 19 de agosto de
191 2025 el Departamento de Servicios y Obras Públicas está encargado de a más
192 de los mantenimientos preventivos y correctivos, también coordinar los
193 trabajos del tractor agrícola para los diferentes pedidos de los productores en
194 varias comunidades del cantón Oña; y para lo cual según la ordenanza
195 municipal los interesados en alquilar el tractor agrícola municipal deben realizar
196 el proceso correspondiente del pago que corresponde a \$ 10 la hora de alquiler
197 del tractor agrícola hasta un total de 14 horas ya que según dicha ordenanza se
198 cobra el valor de \$ 12 por hora cuando el alquiler de horas es mayor a 14 horas.
199 Es así que hasta el momento se trabajado con esta máquina principalmente en
200 las siguientes comunidades: Susudel Centro, Nuevo Susudel, Pullicanga,
201 Tamboloma, Raricucho, San Gerónimo, Sanglia; y según lo planificado en los
202 próximos días se estará atendiendo con una serie de pedidos del tractor agrícola
203 en las comunidades aledañas a la ciudad de Oña, Paredones, Hornillos,
204 Morasloma, Las Cochas, y otras comunidades. **UNIDAD DE POLICÍA**
205 **COMUNITARIA.** - El GAD Municipal del cantón Oña concluyó una primera
206 etapa de la construcción de la UPC de Oña, quedando la obra con paredes de
207 ladrillos y la cubierta. Con fecha 17 de diciembre de 2024 se suscribe el
208 Convenio Nro. 258-2024 relacionado al "CONVENIO DE COOPERACIÓN
209 INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
210 DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO
211 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN FELIPE DE OÑA, PARA EL APOORTE
212 EN LA SEGURIDAD CANTONAL Y PROVINCIAL MEDIANTE LA
213 CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA DEL
214 CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA", y en el cual según consta en la Cláusula cuarta:
215 Monto del convenio y aportes.- ...El Gobierno Autónomo Descentralizado
216 Provincial del Azuay aportará la cantidad de \$ 30.351,97. Una vez cumplida la
217 etapa preparatoria, con fecha 02 de septiembre de 2025, se publicó en el
218 sistema oficial de contratación pública la Resolución Administrativa Nro.
219 GADOÑA-ALCALDIA-2025-002-GT emitida por parte del Lic. Eddy Erráz, Alcalde del GAD Municipal del cantón Oña, suscrita con fecha 28 de agosto de
220 2025, y mediante la cual en su calidad de máxima autoridad para los procesos
221 de contratación pública, autorizó el inicio de proceso, aprobó los pliegos,
222 especificaciones técnicas, presupuesto referencial, cronograma y demás
223 documentos precontractuales; y, mediante Memorando GADOÑA-
224 DESPACHOGENERAL-2025-233-M de fecha 01 de septiembre de 2025,
225 designó a la comisión técnica para la fase precontractual del procedimiento de
226 contratación signado con el código Nro. LICO-GADM-SFO-2025-001 para la
227 contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA
228 UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA",
229 cuyos miembros designados son los siguientes: Arq. William Maldonado,
230 Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Luis López, Titular del área requirente;
231 Arq. Ronald Ramón, Profesional afín al objeto de la contratación. En dicho
232 proceso de contratación se presentaron 8 ofertas, y luego de haber cumplido
233 con todas las fases del proceso de contratación, con fecha 7 de octubre de 2025
234

se procede a adjudicar a través del portal de compras públicas al oferente que cumplió con todos los parámetros técnicos y económicos y a la vez al cual obtuvo el mayor puntaje, y por un monto final de \$ 28838.25 sin incluir el IVA y para un plazo de 60 días calendario a partir de la entrega del anticipo.

ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD LOS PINOS. - Con fecha 1 de septiembre de 2025, se inició por administración directa la construcción de red de alcantarillado sanitario de la Comunidad Los Pinos, para lo cual se envió 1 albañil y 1 ayudante más el equipo topográfico municipal, y además con el apoyo de 1 excavadora de orugas contratada, sin embargo el material de excavación resultó ser un cascajo sumamente duro, por lo que dicha máquina se dañó en la obra excavando solamente un tramo incompleto en su profundidad por una longitud de 20 m. y hasta el momento no se reemplaza por otra, por lo que según los informes del administrador del contrato en coordinación con el contratista del alquiler de excavadora se tiene previsto terminar el contrato en base tomando en consideración los Artículos correspondientes de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; Razón por la cual se tiene previsto continuar los trabajos del alcantarillado de Los Pinos incorporando la excavadora municipal al momento de que se concluyan los arreglos del motor que al momento se le está realizando y que será aproximadamente en unos 15 días; sin embargo por cuanto la tubería del alcantarillado sanitario a colocarse es de 200 mm. de diámetro, por tal motivo el actual cucharón de la excavadora municipal realizará un ancho de zanja muy grande para ese diámetro de tubería por lo que se recomienda adquirir un cucharón un poco más angosto del actual y que puede ser de unos 70 cm. de ancho, además el material de excavación en ese sitio resultó ser demasiado duro y el avance de excavación es lento; Además para apoyar a la excavadora de orugas durante la excavación del material duro, se requiere de dos rotomartillos (1 perforador de roca, y un rompedor de roca).

AGUA POTABLE COMUNIDAD PUTUPANO. - Al momento se tiene colocada la tubería principal de 32 mm de diámetro, y además se ha concluido con la construcción del tanque rompe presiones, faltando las tapas metálicas del mismo; y además falta realizar las instalaciones domiciliarias lo cual se está coordinando con los directivos y operador del Sistema de agua potable La Moralla.

VICEALCALDESA: Hemos encontrado una situación que, la salida del lavado del tanque, aparentemente no se veía, al parecer si ha quedado una ranura muy pequeña. Nuevamente fue el operador del sistema con otros miembros de la directiva. Ayer me estaban mencionando que es demasiado pequeña la ranura, que de acuerdo a los otros tanques que tenemos construidos inclusive debe ser la salida, doble de lo que ingresa, para un rápido lavado. Esa es mi observación y lo vamos hacer llegar por escrito. Parece que existe un desinterés de las perdonas, al parecer solo cuatro o cinco personas están activas, queriendo el servicio. Esto ha provocado que en algunos tramos la tubería estaba sin cubrir, en otros lados no han cavado, simplemente estaba sobre unos pequeños montículos, elevaciones de tierra simplemente estaban puestas la tubería. Desde la Junta, se ha hecho el pedido de que se excave y se cubra todo el tramo de ser posible en los lugares que se dificulte, se pueda tapar con tubos para proteger de esta forma preservar más tiempo la duración de la tubería. En

cuanto a las conexiones domiciliarias, nosotros hablamos con las 5 personas que están interesadas en acceder al sistema, con ellos no hay problema, ya coordinamos. Pero si esa situación del tanque y de la tubería está expuesta en algunos lugares. **ALCALDE:** Abg. Lorgia Morales, ayúdeme convoque a la gente de Tutupali reuniéndose con las personas que inicialmente estaban interesadas en el servicio; para incentivarles a continuar. **ING. LUIS LÓPEZ: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SUBCENTRO DE SALUD DE OÑA.** - Con fecha 20 de febrero de 2025, se suscribe el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 6-SALUD Y EL GAD MUNICIPAL DEL CATÓN OÑA, cuyo objeto del convenio es la “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD OÑA” por un plazo de 24 meses; y así mismo en el presupuesto municipal 2025 se cuenta con la partida presupuestaria 7.5.01.07.02 que corresponde a “Construcción centro de salud Oña” con una asignación parcial de \$ 150000,00. Con fecha 31 de enero de 2025, se inició con la colocación de la primera piedra de la obra y a la vez se inició con los trabajos previos para la construcción del nuevo subcentro de salud de Oña, sin embargo, al momento están paralizados los trabajos principalmente por dos razones: 1.-Se están realizando los estudios complementarios del nuevo subcentro de salud de Oña; y 2.-Por cuanto ya se cuenta con los planos estructurales en base a la consultoría contratada al momento se está realizando el proceso correspondiente para la adquisición de materiales de construcción para las cimentaciones en cuanto a zapatas, plintos, cadenas inferiores, etc. **TRABAJOS REALIZADOS HASTA EL MOMENTO.** - Conformación del terraplén. Replanteo y nivelación. Conformación de excavaciones para la construcción de plintos. Estoqueo de materiales pétreos para la construcción de la obra. **OSCAR PATIÑO:** En tema de la limpieza de los tanques de agua que se considere la pintada de tanques. **ING. LUIS LÓPEZ: CONVENIO CON ELECAUSTRO.** Con fecha 11 de Julio de 2025 se suscribe el convenio N° 2025-0028 relacionado al “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA PARA, LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA EN LA MESETA DE MAUTA” cuyo plazo es de 2 años a partir de su suscripción; y según consta en la **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.** -ADMINISTRADORES, 13.1 ELECAUSTRO: El responsable institucional por parte de la Empresa Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO S.A. es el Ing. Juan Carlos Sarmiento Vintimilla. 13.2 GAD OÑA: *El responsable institucional por parte del GAD de Oña, es el Ing. Luis López, Director de Servicios y Obra Públicas.* Con fecha 05 de septiembre los Administradores del convenio, Ing. Juan Carlos Sarmiento Vintimilla, por parte de ELEAUSTRO, E Ing. Luis López, por parte del GAD Municipal del cantón Oña, realizaron un recorrido técnico de campo, constatando la viabilidad para proceder con la instalación de una estación meteorológica que estará ubicada prácticamente en el cerro de Mauta un poco más adelante del sector donde están ubicadas las antenas siguiendo la cumbre de la cordillera, y cuya ubicación exacta será en las siguientes coordenadas: Zona: 17M. Coordenada Este:

329 706.210,00 m E. Coordenada Norte: 9.617.730,00 m N. Así como también se
330 determinó la viabilidad de mejorar un acceso existente de una longitud
331 aproximada de 1,30 Km. y que permitirá el ingreso y transporte de todas las
332 partes y piezas necesarias para el montaje de la estación meteorológica; y para
333 lo cual se recomendó que dichos trabajos se los realice siguiendo el camino
334 existente por donde eventualmente circulan personas y por donde en ocasiones
335 practican ciclismo de montaña, debiendo controlarse al máximo los posibles
336 impactos que puedan presentarse por los trabajos a realizarse.

337 **CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES EN EL TERRENO MUNICIPAL**
338 **UBICADO EN EL SECTOR LA ENVIDIA DE LA CIUDAD DE OÑA.** - Durante el
339 mes de mayo de 2025 se realizaron algunas adecuaciones en el terreno
340 municipal del sector La Envidia con el fin de realizar algunos eventos sociales,
341 deportivos y principalmente la feria agropecuaria por las festividades del
342 cantón. Cabe indicar que en los próximos días se realizarán algunas otras
343 adecuaciones en este sector para mejorar el turismo y recreación principalmente
344 de la ciudadanía del cantón Oña, por lo que en coordinación con el
345 Departamento de Planificación se está preparando un proyecto para ejecutar
346 principalmente por administración directa algunas obras. **OPERACIÓN Y**
347 **MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**
348 **DE OÑA.** _ Con el personal encargado del agua potable, se realiza diariamente
349 la cloración del agua, así como también se atiende con la reparación de roturas
350 de tuberías; y además se ha iniciado una limpieza interna y externa de todos los
351 tanques de reserva y rompe presiones; Así mismo periódicamente se realiza con
352 el comprobador de cloro, el chequeo correspondiente de la cantidad de cloro
353 que presenta el agua en diferentes sectores de la ciudad de Oña. _ Con fecha
354 30 de septiembre se realizó la toma de muestras de agua para enviar a la ciudad
355 de Cuenca (ETAPA), con el fin de que se realice los análisis de calidad del agua;
356 las muestras fueron tomadas en los siguientes sectores: Baños públicos de la calle
357 27 de Febrero, Vivienda en la parte baja de Tardel, tanque rompe presión frente
358 a la vivienda Bella de Paris. Chequeo de cloro en el agua, muestra tomada en
359 el tanque rompe presión de Pucará junto a la casa de la Sra. Juana Guanga (de
360 10 a 12 horas del 18 de julio de 2025). Chequeo de cloro en el agua, muestra
361 tomada en la parte baja de Tardel, en la casa de la Sra. Melida Armijos (de 10
362 a 12 horas del 18 de julio de 2025). _ Además, cuando existen daños en las
363 redes del alcantarillado sanitario principalmente de la ciudad de Oña y Susudel,
364 se interviene inmediatamente con el personal de cuadrilla d agua potable y
365 alcantarillado. **ESTUDIOS Y PROYECTOS VARIOS: ESTUDIOS Y DISEÑOS**
366 **DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO**
367 **PAREDONES ALTO (\$ 14962,26).** Al momento se está obteniendo la viabilidad
368 ambiental en el MAATE. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** Solicito se informe sobre
369 el tema del proceso de la expropiación de terrenos del sector del Pogllo, por el
370 tema de poner seguridad a la planta de agua potable. **ING. JAIME ARMIJOS:**
371 buenos días a todos, sí, en el PDOT, estaba contemplado que las captaciones
372 de agua de consumo humano deben tener un área de conservación ecológica
373 protegida por una malla y con un plan de manejo ambiental. En la captación
374 del agua del Pogllo, se debe realizar este trabajo y correspondería declarar de
375 utilidad pública terrenos pertenecientes al señor Germán Solano, o si por propia

376 voluntad cediera el área requerida sería de gran utilidad para el GAD Municipal
377 y la población. **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL ALCANTARILLADO**
378 **SANITARIO DE LA COMUNIDAD MORASLOMA** (\$ 17750,00). Al momento
379 se está obteniendo la viabilidad técnica en el MAATE. **ESTUDIOS DE**
380 **EVALUACIÓN Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE AGUA**
381 **POTABLE PARA LA CIUDAD DE OÑA** (\$ 60476,79). Al momento se está
382 obteniendo la viabilidad técnica en el MAATE. **ESTUDIOS**
383 **COMPLEMENTARIOS DEL NUEVO SUBCENTRO DE SALUD DE OÑA**. Al
384 momento están contratados los “Estudios arquitectónicos e ingenierías para la
385 construcción del centro de salud del cantón Oña”, cuyo contratista es el Ing.
386 Lucero Bonilla Jorge Fabián, por un monto de \$ 14964,63 sin IVA, y por un
387 plazo de 90 días calendario a partir de la entrega del anticipo, adjudicado con
388 fecha 14 de julio de 2025. **“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO**
389 **SANITARIO EN LA CALLE PÚBLICA ENTRE VÍA A MORASLOMA Y ESTHER**
390 **ULLAURI, CALLE S/N CIRCUNDANTE A LA CANCHA MUNICIPAL, Y CALLE**
391 **JOSÉ SERRANO DE LA CIUDAD DE OÑA, CANTÓN OÑA, PROVINCIA DEL**
392 **AZUAY”** Con fecha 07 de octubre de 2025 se envió este proyecto totalmente
393 corregido y además se envió todas las certificaciones y más información
394 solicitada por parte de los técnicos del Banco de Desarrollo - Cuenca; Y al
395 momento se encuentra prácticamente aprobado el proyecto y se está realizando
396 los trámites correspondientes para la de elaboración del convenio de crédito;
397 cuyo monto del proyecto es de \$ 128.431,70 sin IVA. Y para un plazo de 2
398 meses y medio. **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CUBIERTAS** (Casa
399 comunal Las Cochas, Aula Unidad Educativa Susudel, Aula Unidad Educativa
400 Esther Ullauri). **ARMADAS DE ESCENARIOS**. - Arreglo de escenarios
401 municipales, para los diferentes eventos de carnavales febrero 2024 en la
402 Chacana, barrio San Francisco, comunidad Morasloma; así como para las
403 festividades de abril y mayo 2024 en los barrios Bayjom, el Rodeo, Oña centro,
404 coliseo de la Unidad Educativa Oña, y en las festividades de Susudel Centro y
405 Nuevo Susudel. **_ Reconstrucción de la cancha de uso múltiple de Susudel _**
406 **Adecuaciones en el sistema de agua potable de la Comunidad Sanglia _**
407 **Construcción de baños en la casa comunal de la Comunidad Capulispamba} _**
408 **Apoyo en las adecuaciones del parque central de Morasloma (reconstrucción**
409 **del contrapiso, cambio de lámparas del parque y cancha cubierta, pinatada de**
410 **parque y contorno) _ CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** Participé en una reunión
411 de la comunidad Capulispamba, en la cual solicitaban la retroexcavadora para
412 una limpieza de la casa comunal, por el motivo que se va a celebrar la fiesta del
413 Divino Niño en diciembre. **Apoyo en la colocación de cubierta de la capilla y**
414 **para la confección de adobes del comedor comunitario de la Comunidad Loma**
415 **de Las Piedras. ALCALDE:** Sigamos con el siguiente punto por favor.
416 **SECRETARIA, CINCO:** Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria nro.
417 26-2025 de fecha 06 de octubre de 2025. **ALCALDE:** secretaria, de lectura al
418 acta Nro. 26-2025 de fecha 06 de octubre de 2025. **SECRETARIA: ACTA NRO.**
419 **026-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL**
420 **CANTÓN OÑA, CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y**
421 **CINCO.** Conforme lo dispone el artículo 318 del COOTAD, en el Cantón Oña,
422 Provincia del Azuay, a los seis días del mes de octubre de 2025; siendo las

10h00, inicia la sesión ordinaria número 026- 2025. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Oña, presidida por el Lic. Eddy Erráez, Alcalde del cantón Oña, con la asistencia de los señores y señoras concejales: Abg. Lorgia Etelvina Morales Ramón, Vicealcaldesa del cantón Oña; Sra. María Duta, concejal alterna del concejal señor Patricio Naula. Sr. Oscar Patiño Mendieta, Concejal del cantón Oña, Sra. Denisse Estefanía Muzha Quituzaca, Concejala del cantón Oña, Sr. Manuel Salustino Ramón Fárez, Concejal del cantón Oña; Dra. Gabriela Torres Procuradora Síndica; Sra. Elma Ordóñez, Comisaria Municipal, Eco. Tito Bustamante, Director Administrativo y Financiero; Arq. William Maldonado, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Jaime Armijos, Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico; Ing. Santiago Lloret, Técnico del Hermanamiento Oña- Bierbeek; Lic. Martín Morocho, Jefe de la Unidad Sociocultural, Turismo y Recreación; Ing. Sebastián Sánchez, Jefe de la Unidad de Talento Humano; actúa la Abg. Ruth Yanza en calidad de secretaria general y de Concejo. **SECRETARIA:** Señor alcalde, señores y señoras concejales, directores, vamos a iniciar la sesión dando lectura a la convocatoria: Oña, 02 de octubre de 2025. **CONVOCATORIA NRO. 26-2025-CCGADMO-ORDINARIA.** El Señor alcalde del cantón Oña, Lic. Eddy Erráez Donaula, amparado en lo que dispone el artículo 318 del COOTAD, convoca a las Señoras concejalas y Señores concejales del cantón Oña, a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO. 26-2025;** la misma que se llevará a efecto el día **LUNES 06 DE OCTUBRE DE 2025,** a partir de las **10h00,** en la sala de sesiones Casa Bella de París, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la sesión. 3. Conocimiento y aprobación del Orden del día. 4. Aprobación en primer debate del “PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CONSUMO DE TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN OÑA”. 5. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria Nro. 23-2025, de fecha 15 de septiembre de 2025. 6. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria Nro. 24-2025 de fecha 22 de septiembre de 2025. 7. Clausura de la sesión. **ALCALDE:** Bienvenidos a esta sesión de carácter ordinario, hoy 6 de octubre de 2025, directores, señores concejales, personas presentes que nos visitan, a nuestra secretaria, damos inicio a nuestro orden del día. **SECRETARIA, CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa, Respuesta: Presente. Concejala alterna María Duta: Presente. Concejala Denisse Muzha: Presente. Concejal Oscar Patiño Mendieta: Presente. Concejal Salustino Ramón: Presente. Señor alcalde Lic. Eddy Erráez Donaula: Presente. Se encuentran 5 concejales y el señor alcalde, se cuenta con el quórum reglamentario. **ALCALDE:** Ya, sigamos por favor. **SECRETARIA, SEGUNDO** Instalación de la sesión. **ALCALDE:** Con el quórum reglamentario, dejamos instalada la sesión ordinaria número 26 de 2025, del día de hoy lunes 06 de octubre de 2025, sigamos por favor. **SECRETARIA, TERCERO:** Conocimiento y aprobación del orden del día. **ALCALDE:** Está la Aprobación en primer debate del “PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CONSUMO DE TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN OÑA” y la aprobación de dos actas. **VICEALCALDESA:** En este punto tengo una

observación respecto a los puntos cinco y seis, no se está cumpliendo el artículo 318. La convocatoria debe ser acompañada con la documentación que se va a tratar en los respectivos puntos. Los borradores de actas nos enviaron el día de hoy a la 01h44, no da tiempo de poder revisar con tranquilidad y presentar las observaciones de ser el caso de mi parte algunas observaciones. Sería de poder conversar revisar y que vengan acá con a la sesión quizá ya pulidas, solo para aprobar. En ese aspecto, no estoy de acuerdo; porque no se da tiempo para poder revisar las actas y a pesar de eso son bastantes 17 páginas creo. Esta mi observación respecto al punto 5 y 6. **ALCALDE:** Podemos tratar solamente la ordenanza y dejar las dos lecturas de las actas para la próxima reunión; para que puedan revisar, someta a votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde se somete a votación; señores y señoras concejales que se expresen en este momento, procedo con la consignación de los votos: **Vicealcaldesa Lorgia Morales:** A favor de que se modifique y apruebe el orden del día. **Concejal alterna María Duta:** A favor, con la modificación. **Concejal Denisse Muzha:** A favor del punto tres del orden del día, puesto que en este caso en el tema de las actas yo no estuve en la reunión. **Concejal Oscar Patiño:** Yo tampoco estuve en el tema de las sesiones en las que están realizadas estas actas, dejaría abierto que se continúe. A favor, **Concejal Salustino Ramón:** a favor de que se modifique. Lic. **Eddy Erráez,** alcalde del cantón Oña: A favor. El honorable Concejo Municipal, empata en la votación del orden del día. Quedando en facultad del alcalde, dirimir el voto. **ALCALDE:** A favor del orden del día y que se revisen las actas en la próxima sesión. **SECRETARIA:** Se aprueba el orden del día sin el punto cinco y seis. **ALCALDE:** Sigamos por favor. **SECRETARIA, CUARTO:** Aprobación en primer debate del “PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CONSUMO DE TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN OÑA”. **ALCALDE:** La comisión de Legislación, presenta, el PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CONSUMO DE TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS. El ámbito dice: **Ámbito de aplicación.** aplica en todos los espacios públicos del cantón de Oña. **Definiciones. Espacios públicos. Tabaco. Bebidas alcohólicas. Prohibición de consumo de tabaco.** Instituciones educativas, de salud y deportivas. Transporte público y paradas. Parques, plazas, mercados y áreas de juegos infantiles. Eventos públicos, marchas o actos cívicos y culturales. **Dra. Gabriela Torres:** justamente en el desarrollo del proyecto, hay excepciones. Más bien tendríamos que ir revisando todo. **ALCALDE:** En los eventos públicos es difícil controlar el consumo, ahí se vuelve super difícil. Nuestras fiestas son de consumo de bebida y de consumo de tabaco. Mejor quitemos en el artículo cuarto el numeral 4: “Eventos públicos, marchas o actos cívicos y culturales” para no contradecirnos con nuestra ordenanza. Sigamos, **Artículo 5.- Prohibición de consumo de bebidas alcohólicas.** Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en: Parques, plazas, aceras y vías públicas. Exteriores de establecimientos comerciales. Estadios, coliseos y canchas mientras se desarrollen eventos públicos. Vehículos en circulación o estacionados en la vía pública. **SANCIONES: Infracciones.** El incumplimiento de las disposiciones establecidas será considerado como contravención administrativa y será sancionado por la Comisaría Municipal. **Medidas ante el incumplimiento.** El

incumplimiento de las disposiciones de esta ordenanza generará la aplicación progresiva de las siguientes **medidas correctivas y educativas**, determinadas por la Comisaría Municipal: **Primera ocasión (advertencia)**: Amonestación verbal y retiro inmediato del producto (tabaco o bebida alcohólica). **Segunda ocasión**: Asignación de **trabajo comunitario por veinte horas hacer cumplir en un plazo máximo de un mes o pago del 10% del salario básico unificado, sería 47,00 USD**, bajo la coordinación de Obras públicas, entiendo que es para el trabajo comunitario, y la vigilancia de la comisaria municipal del cantón Oña. Los trabajos comunitarios serán los siguientes limpieza y mantenimiento de espacios públicos y parques municipales, apoyo en campaña en sensibilización ambiental y educación ciudadana. Reparación y mantenimiento de estructuras comunitarias tales como jardines plazas y educación vial. Actividades de reforestación o conservación ambiental otras que se determinen y sean proporciones. Pongamos en vez de proporciones, prioritarias. **Y otras que determine el departamento de Obras Públicas.** Seguimos, **Tercera ocasión o reincidencia**: Asignación de trabajo comunitario por **sesenta horas** en un plazo máximo de dos meses o pago del **15 %** del Salario Básico Unificado y vigilancia de la comisaria Municipal. Estos trabajos comunitarios serán los detallados en el artículo anterior y participación obligatoria y una **charla educativa** que será impartida por la **Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Oña. En un 15%.** Artículo 8.- Competencia para el control. La Comisaría Municipal estará facultada para hacer cumplir lo dispuesto en la presente ordenanza, y será responsable de vigilar su cabal cumplimiento y coordinar con las unidades correspondientes mencionadas en el anterior artículo para la ejecución de las medidas correctivas, reportar e informar por escrito al concejo Municipal de manera mensualmente las sanciones emitidas durante el periodo. La señora comisaria tiene que reportar con concejo municipal las sanciones si es que hay, en sesión pide un punto en el orden del día. nos hace conocer o de forma escrita. **Coordinación con la Policía Nacional.** La Comisaría Municipal podrá coordinar con la Policía Nacional del Ecuador para el cumplimiento efectivo de las disposiciones de la presente ordenanza. Esto es una coordinación de institución a institución. Coordinación con el cuerpo de bomberos de ser necesario de deberá contar con el apoyo del cuerpo de bomberos o de cualquier otra institución pública competente en coordinación de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Oña. **Incumplimiento: en caso de incumplimiento** de las medidas correctivas establecidas en el artículo 7, el GAD Municipal del cantón Oña, iniciará el proceso coactivo conforme con la normativa legal vigente, reconocimiento de todas las personas tendrán derecho a la defensa y al debido proceso, las medidas correctivas no podrán exceder los límites establecidos en los artículos anteriores garantizando el derecho a la proporcionalidad y a los derechos fundamentales de la persona infractora. Viene el capítulo cuarto DE LA EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA. Campañas de concienciación. **Responsabilidad del Ejecutivo Municipal. Aplicación e interpretación de la ordenanza. Señalética de espacios libres de humo y alcohol. Y tenemos Disposiciones transitorias. DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.** El GAD Municipal Oña. desarrollará una campaña de información y

564 sensibilización durante 30 días posteriores a la promulgación de esta ordenanza
565 a través del área de Comunicación de la municipalidad quien difundirá a través
566 de páginas y medios oficiales de comunicación institucional. **DISPOSICIÓN**
567 **TRANSITORIA SEGUNDA.** El Consejo Cantonal de Protección de Derechos,
568 socializará la presente ordenanza con las instituciones públicas del cantón.
569 **DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA.** La Jefatura Técnica de Talento
570 Humano, será la encargada de socializar la presente ordenanza con todo el
571 personal que labora y forma parte de la Municipalidad de Oña. **DISPOSICIÓN**
572 **FINAL.** Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación publicación
573 en el Registro Oficial. Con esto la señora comisaria en el segundo debate, tendrá
574 mayor trabajo porque contrarrestar a jóvenes en plazas, mercados, lugares
575 públicos, es otro trabajo. Tendríamos que publicar algún caso a través de redes
576 sociales, para que vean que si estamos multando. **Concejal Oscar Patiño:** Señor
577 alcalde, el tema de la señalización es importantísimo, tenemos un mayor
578 problema en Susudel. **ALCALDE:** Nosotros como política pública estamos
579 trabajando con el Ministerio de Salud, tema de Municipio saludable, ahí se
580 amplía todas estas infracciones, todos estos trabajos, hay una correlación ahí.
581 Hay que buscar unas partiditas, para hacerle el tema de publicidad en la radio.
582 Para hacer la señal ética en instituciones, en los espacios públicos los más
583 visitados. **CONCEJAL DENISSE MUZHA:** Creo conveniente, para insertar un
584 artículo, en el cual manifiesta el tema del expendio, porque en Susudel. Las
585 tiendas del frente de las escuelas, venden alcohol. En la ordenanza hasta cuando
586 metros se puede vender. O directamente nuestra comisaria puede hacer
587 cumplir. Venden los fines de semana, venden a la madrugada. Pueda hacer
588 cumplir y sancionar también. **Dra. Gabriela Torres:** Lo que pasa que el permiso
589 de las tiendas es la intendenta y la comisaria de Policía. Podríamos insertar en
590 la ordenanza la comisaria municipal con la comisaria de policía, pueden hacer
591 durante los operativos donde se está vendiendo el alcohol, donde se está
592 expidiendo el alcohol, someter el control. Porque ir y retirar el alcohol no se
593 puede. De hecho, las tiendas no tienen permiso para vender alcohol, ahí la
594 comisaria puede retirar el alcohol. **Ing. Jaime Armijos:** Buenos días con todos,
595 sobre el artículo de sanciones, dice, sesenta horas de trabajo, o en su defecto el
596 15% del Salario Básico. Las sesenta horas representan 7.5 días, en nuestro medio
597 un jornalero percibe 20,00 USD, diarios. Equivaldría a 150,00 USD. 7 días y
598 medio a 20,00 USD, son 150,00 USD, y la sanción del 15% equivale a 75,00
599 USD a la mitad, no sé el espíritu cual fue el momento que analizaron, recaudar
600 dinero. Alguien que es sancionado, dice, yo no tengo con que pagar, quiero ir
601 a trabajar, pero, le toca 7 días y medio que equivalen al doble de lo económico.
602 Entonces hay que equiparar un poco, para que pueda escoger trabajo
603 comunitario. **ALCALDE:** Esta en la tercera ocasión y en la segunda ocasión, 16
604 horas o 10%. En la tercera ocasión. 32 horas o 17 %. En el artículo cuatro, se
605 elimina el número cuatro. **Lic. Martín Morocho:** Con respecto a la ordenanza,
606 esta solo para cigarrillo y alcohol, considero que también sea el consumo de
607 sustancias psicotrópicas y estupefacientes en espacios públicos del cantón. En las
608 fiestas deberíamos colocar una salvedad que el municipio, autorice de alguna
609 manera, primero en la agenda cívica, sobre festividades que ejecuta la
610 municipalidad y las festividades dentro del área rural, se podría coordinar con

los presidentes promejas y los síndicos. Los valores ustedes ya definieron y me parece bien. Al procedimiento también que está en la comisaría y la intendencia y en este caso la policía Nacional, lo que recomendaría sobre políticas públicas, que deberían adicionarse dentro de la ordenanza, como vamos nosotros a ejecutar para sensibilizar y concientizar a la población, qué unidades van a estar a cargo de eso, considero que ahí está el Consejo de Protección de Derechos, que es el ente rector dentro del cantón. Aprovechando también este espacio considero que la ordenanza debería tener dentro de sus políticas públicas, la parte de financiar a través de becas de rehabilitación; para quienes están padeciendo este tipo de enfermedades por consumo de sustancias, esto nos permitiría dejar un presupuesto para becar. Ya tenemos una persona que está en Paute, Lamentablemente no está el compañero del Consejo, ni Magaly, La Ingeniera Denisse conoce un poco del tema como se está llevando a cabo con el señor Ortega, que se encuentra en Paute, realmente no disponemos de los recursos. Es importante generar esta política pública que conste dentro de la ordenanza que nos permita a nosotros viabilizar y tener recursos a través del Consejo de Protección de Derechos, para establecer esta dinámica, sensibilizar dentro del personal municipal, para sensibilizar dentro de talento humano que sería importante para los funcionarios, como que estas serían las más relevantes que yo podría aportar del contenido de la ordenanza.

ALCALDE: Podríamos poner que regrese a la comisión, con unas observaciones aquí no consta sustancias sujetas a fiscalización, podríamos hacer constar en un ítem esas sustancias, hay entramos a otro tema de debate hay una tabla que está vigente, una tabla de consumo, y el tema de resarcir los derechos ya a las enfermedades, deberían tener ya en esta ordenanza, incluso con los propios fondos de ahí. Podríamos comprometernos aquí en esta ordenanza para dejar unos fondos para las fundaciones que nos ayudan, **VICEALCALDESA:** Señor alcalde, que vuelva a la comisión, que secretaría, pueda hacer conocer a la comisión, las diferentes observaciones que se han presentado, respecto a esta ordenanza, para que la comisión vuelva a llamar a todos, a la Junta Cantonal, al Consejo de Protección de Derechos e inclusive invitar a todos los señores concejales, para hacer una mesa amplia de trabajo donde se pueda acoger todas estas sugerencias. También el arquitecto Maldonado, nos recomendaba hacer una declaratoria de los edificios públicos libres de humo. Entonces esa era mi sugerencia que vuelva a la comisión. **Alcalde:** Ya, con estas observaciones aprobamos en primera instancia y vuelve a la comisión para aprobar en segunda instancia. Sometamos a votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde, se somete a votación la Aprobación en primer debate del “PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CONSUMO DE TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN OÑA”, procediendo a enviar a la comisión de Legislación; para la reestructuración y acogimiento de las observaciones realizadas en esta sesión. Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa: a favor de la aprobación en primer debate de la presente ordenanza. **Concejal María Duta:** A favor. **concejala Denisse Muzha:** A favor de que nuevamente regrese a la comisión y se pase a la mesa de trabajo la ordenanza. **Concejal Oscar Patiño Mendieta:** A favor. **Concejal Salustino Ramón:** A favor. Lic. Eddy Erráez, alcalde de Oña: A favor. Con 5 votos a favor, 5 de 5 concejales, y uno

658 del señor alcalde, el honorable concejo municipal, de forma unánime la
659 aprobación en primer debate de la mentada ordenanza. **ALCALDE:** Sigamos por
660 favor. **SECRETARIA, SIETE:** Clausura de la sesión. **SEÑOR ALCALDE:** Queremos
661 agradecer a las señoras concejales, señores concejales, señora vicealcaldesa y al
662 equipo técnico del municipio por acudir a esta reunión de carácter ordinario,
663 dejamos clausurada la sesión. **SECRETARIA:** Siendo las 11h39, se deja clausurada
664 la sesión. **Alcalde: Señores concejales,** existe observaciones al acta, sino existe,
665 secretaria someta a votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde, se
666 somete a votación aprobación del acta de la sesión Ordinaria nro. 26-2025 de
667 fecha 06 de octubre de 2025. Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa: a favor de la
668 aprobación del acta. **Concejal María Duta:** A favor. **concejala Denisse Muzha:**
669 A favor. **Concejal Oscar Patiño Mendieta:** A favor. **Concejal Salustino Ramón:**
670 A favor. Lic. Eddy Erráez, alcalde de Oña: A favor. Con 5 votos a favor, 5 de 5
671 concejales, y uno del señor alcalde, el honorable concejo municipal, de forma
672 unánime la aprueba el acta referida. **ALCALDE:** Sigamos por favor.
673 **SECRETARIA, SEIS:** Clausura de la sesión. **SEÑOR ALCALDE:** Queremos
674 agradecer a las señoras concejales, señores concejales, señora vicealcaldesa y
675 damos por terminada la sesión de hoy 13 de octubre de 2025. **SECRETARIA:**
676 Siendo las 13H12, se deja clausurada la sesión.
677

Lic. Eddy Erráez Donaula. ALCALDE DEL CANTÓN OÑA	Abg. Ruth Yanza Bueno SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL CANTÓN OÑA
--	--

678